



Plan de formación ciudadana.

2023-2024

Colegio	Centro Educativo Paula Jaraquemada
RBD	24930-0
Niveles de Educación que imparte	Pre-Básica, Básica y Adultos
Dirección	Pasaje A 9322- sector El Estanque
Comuna	Peñalolén
Director	Sr. Jaime Castillo Lucero.



Nuestro establecimiento

Misión

Es misión de nuestro establecimiento brindar a nuestros estudiantes una educación equitativa y de calidad, en un ambiente de alto respeto y afectividad hacia sí y los demás, que promueva una formación integral, mediante la implementación de metodologías innovadoras, significativas y activo participativas, que favorezcan el desarrollo y aprendizaje de habilidades y destrezas afectivas, sociales y cognitivas, insertas ellas en valores universales que sustenten su accionar.

Visión

Nuestro colegio pretende llegar a ser una institución abierta a su comunidad, capaz de lograr vínculos de colaboración y compromiso con sus padres y apoderados, generando un espíritu de familia, de afecto y respeto, que favorezca en los alumnos y alumnas una formación que valore la educación, el espíritu crítico, el emprendimiento, la perseverancia y el respeto por la diversidad y los derechos humanos, para llegar a ser ciudadanos responsables y capaces de promover una sana vida familiar y social, para sí y los demás.

Sellos institucionales

1. Espíritu familiar
2. El estudiante como protagonista en el proceso educativo
3. Educación integral de calidad



Objetivos del Plan de Formación Ciudadana

Objetivo General :

Generar instancias que promuevan en el establecimiento un ambiente familiar e inclusivo en favor de la formación integral de los estudiantes, favoreciendo su autonomía en el aprendizaje, el conocimiento de sí mismo, su entorno y la comunidad; promoviendo instancias para expresar sus opiniones, a través de la participación activa de todos los estamentos que forman parte de la comunidad educativa, para fomentar el compromiso y el apoyo mutuo.

Objetivos específicos:

- Promover la comunicación y trabajo colaborativo entre los estamentos de la comunidad educativa, para favorecer la identificación con los principios y valores institucionales.
- Desarrollar actividades de participación de las familias de los estudiantes y la comunidad circundante.
- Desarrollar actividades que otorguen mayor protagonismo a los estudiantes en su desarrollo integral.
- Promover el reconocimiento de la cultura interna y otras vinculadas con la comunidad circundante.



Planificación del Plan de Formación Ciudadana

Acción 1	<p>“Un viaje cívico”</p> <p>Taller que se desarrolla con los estudiantes de 5° a 8° básico, en apoyo de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias sociales.</p> <p>Participando en actividades tales como descripción oral y escrita de ilustraciones, videos y visitas a terreno, para luego confeccionar mapas y otras representaciones de Chile y el mundo contemporáneo. De manera de conocer la organización política del estado, la institucionalidad y los conceptos de nacionalidad y ciudadanía, así como la organización geográfica y administrativa de Chile y otros países.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>Objetivo 5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Objetivo 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>Objetivo 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2023 - 2024
	Término	Diciembre 2023 - 2024
Responsable	Cargo	<p>UTP</p> <p>Docente de Historia, geografía y Ciencias Sociales de Segundo ciclo.</p>
Recursos para la implementación	<p>Contratación de horas docentes para taller JEC</p> <p>Insumos computacionales</p> <p>Fotocopias</p> <p>Material de oficina</p> <p>Contratación de visitas pedagógicas Colaciones</p>	
Programa con el que financia las acciones	SEP/JEC	
Medios de verificación	<p>Plan anual taller “Un viaje cívico”</p> <p>Registro de actividades en el leccionario</p> <p>Facturas y/o boletas</p> <p>Plan de formación ciudadana</p>	



Acción 2	<p>“Directivas de curso, Centro de alumnos y Centro de Padres y Apoderados”</p> <p>Generar instancias para elección, formación e implementación de directivas de curso, Centro de alumnos y Centro de padres y apoderados, para desarrollar actividades en favor de la comunidad escolar y circundante, en su calidad de representantes elegidos de manera democrática, representando a la comunidad escolar en dichas instancias.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>Objetivo 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>Objetivo 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Objetivo 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2023 - 2024
	Término	Diciembre 2023 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	<p>Asignación de horas para asesor de centro de alumnos</p> <p>Urnas para votaciones</p> <p>Material de oficina</p> <p>Colaciones</p>	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<p>Registro de Directivas de curso</p> <p>Registro de directiva de Centro de Alumnos</p> <p>Registro de directiva de Centro de Padres y Apoderados</p> <p>Actas de reuniones de Centro de Alumnos</p> <p>Actas de reuniones de Centro de Padres y Apoderados</p> <p>Medios audiovisuales</p> <p>Boletas y facturas</p>	



Acción 3	<p>“Muestras culturales de Chile y Latinoamérica”</p> <p>Implementar actividades transversales a todas las asignaturas, en los cursos de prekínder a 2° nivel medio (adultos). Disponiendo de una planificación que favorezca la investigación, diálogo temático, conmemoración de efemérides mensuales, muestras artísticas, muestras gastronómicas y culturales de los países latinoamericanos, tanto en clases, como fuera de ellas, destinando tiempo en actos cívicos y otras actividades abiertas a la comunidad. Además de desarrollar actividades que convoquen a las familias extranjeras del colegio para dar a conocer aspectos relevantes de su cultura.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>Objetivo 5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Objetivo 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2023 - 2024
	Término	Diciembre 2023 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	<p>Material de oficina</p> <p>Colaciones</p> <p>Adquisición de recursos varios</p>	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<p>Planificación de actividades y/o talleres</p> <p>Facturas y/o boletas</p> <p>Medios audiovisuales</p> <p>Plan de formación ciudadana</p>	



Acción 4	<p>“Debates y opinión crítica”</p> <p>Planificar y desarrollar dos torneos anuales de debate con los estudiantes de nivel medio (adultos), divididos por categorías, dirigidos al trato de temáticas contingentes del colegio, comunales y/o nacionales. Serán orientados por los docentes de las diversas asignaturas, de acuerdo con la temática planteada.</p>	
Objetivo(s) de la ley	Objetivo 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023 - 2024
	Término	Diciembre 2023 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	Materiales de oficina Fotocopias Insumos computacionales	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación de debates (temas, cronogramas, responsables) Facturas y/o boletas Plan de formación ciudadana	



Acción 5	<p>“Conociendo y ejerciendo los derechos, deberes y valores universales”</p> <p>Trabajar bimensualmente un valor y un derecho universal, de manera transversal, con todos los estamentos de la comunidad educativa. Desarrollando actividades de análisis, descripción y aplicación.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>Objetivo 4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>Objetivo 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo 2023 - 2024
	Término	Diciembre 2023 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	<p>Insumos computacionales</p> <p>Fotocopias</p> <p>Materiales de oficina</p>	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<p>Medios audiovisuales</p> <p>Facturas y/o boletas</p> <p>Plan de formación ciudadana</p>	



Acción 6	<p>“Somos parte de una comunidad”</p> <p>Programar acciones que acerquen a los integrantes de la comunidad escolar entre sí y a su vez con la comunidad circundante, a través de actividades tales como: celebración del día de la familia, talleres y espacios abiertos a la comunidad (adulto mayor, deporte, música, entre otros), visitas de estudiantes, docentes, asistentes y administrativos a instituciones públicas como el consultorio, comisaría, municipalidad, biblioteca comunal, bomberos, plazas y parques, entre otros; además de invitar al colegio a personajes públicos de diversas áreas.</p>	
Objetivo(s) de la ley	Objetivo 3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local. Regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Marzo 2023 - 2024
	Término	Diciembre 2023 - 2024
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	Insumos computacionales Materiales de oficina Colaciones Otros recursos necesarios	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Medios audiovisuales Facturas y/o boletas Plan de formación ciudadana	